

INFORME DE COMISARIO AÑO 2018

SEÑORES ACCIONISTAS: BSOFT DEVELOPERS S.A.

En mi calidad de Comisario de Bsoft Developers S.A., cumpliendo lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; pongo a su consideración un año más, el informe correspondiente al ejercicio económico 2018 además la opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada a ustedes por la Administración.

La administración de la empresa cumplió el objetivo de una compañía en marcha, es tener y mantener una rentabilidad pasando por una situación financiera buena y a aumentar la utilidad en el periodo revisado a favor de los accionistas, valor reflejado en el incremento de las ventas a nivel nacional y la exportación de servicios.

Sujetándose a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las demás resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Se ha verificado que la empresa mantiene un buen control interno, mismo control que se refleja en la organización, en sus registros y documentos contables, legales y demás documentos de la sociedad. Así tenemos los siguientes puntos a su consideración.

- ❖ Los libros de la empresa, se encuentran archivados, en orden cronológico y numérico manteniendo una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- ❖ Los Estados Financieros reflejan los saldos de cada una de las cuentas del libro mayor, tomados de sus registros contables al 31 de diciembre del 2018 siendo: su resultado luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta **positivo** de USD. 4.591,33 lo que demuestra que para este año la utilidad neta para los accionistas es de un 2.71% (positivo) porcentaje basado en el total de ventas, dicho porcentaje que es aceptable para empresas que se encuentran en este medio y mejor si comparamos con el resultado anterior y es aceptable si el objetivo es tener utilidad.*
- ❖ Para los registros contables se dispone de un sistema contable que facilita el ingreso de información y la obtención de resultados oportunos, demostrando orden y criterio del registro contable, facilitando la lectura del mismo y comparación con el año pasado.*

- ❖ *La Contabilidad se encuentra bien implementada de fácil comprensión y verificación, se ha realizado observando las normas aplicables a obtener balances bajo criterios Niifs, a más de los requerimientos de ley, sus transacciones, movimientos, diarios y asientos tienen sus respectivos soportes que justifican los mismos, especial atención ha merecido de parte del suscrito (Comisario) la verificación, los respaldos, que justifican cada comprobante, el correcto registro contable y su aplicación de acuerdo a normativas legales y comparación con el ejercicio anterior.*
- ❖ *Los pagos de impuestos se han cumplido, así como también las obligaciones con las demás entidades de control, con el Instituto de Seguridad Social, y las demás instituciones gubernamentales.*

Los resultados aquí descritos y en porcentajes demuestran el desempeño de parte de la gerencia para la obtención de los mismos y el especial repunte versus años pasados:

<i>Año</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
<i>Utilidad bruta</i>	<i>81.70%</i>	<i>69.72%</i>
<i>Utilidad operativa</i>	<i>8.32%</i>	<i>10.34%</i>
<i>Utilidad neta</i>	<i>1.37%</i>	<i>2.71%</i>

Comparando con los resultados del ejercicio inmediato anterior se refleja un crecimiento del 28.00% en los ingresos totales, demostrando que este año que para empresas que están en el medio no fue favorable, a diferencia en la nuestra le fue positivo, mejor que el año pasado que en porcentaje crecimos un 64% en la utilidad antes de trabajadores e impuestos, nuevamente hay que destacar la eficiente administración de los gastos en este año a pesar del incremento necesario en los gastos no deducibles por las actividades en el exterior, obteniendo así una mayor utilidad operativa comparada en un 42.00% respecto al 2017. Nada más que felicitar a la administración por el resultado final que demuestra una utilidad a favor de la empresa.

El año 2017 se especuló con una utilidad positiva para este año, la cual si se cumplió y con un buen margen. Esto hace que el resultado sea positivo y analizando la parte financiera de la empresa, observamos que:

<i>índices / año</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>
<i>Liquidez</i>	<i>4.23</i>	<i>1.67</i>
<i>Solvencia</i>	<i>0.58</i>	<i>2.80</i>
<i>Apalancamiento (financ)</i>	<i>0.63</i>	<i>0.26</i>

Indíces que nos dicen que este año en comparación con los periodos que nos preceden se procuró cumplir con los principales índices financieros, situación que no se logró a cabalidad por la situación interna del negocio que obligo invertir en un bien que se recibirá recién en el año siguiente, los que si estuvieren a favor de la empresa se puede utilizar para créditos con bancos o crédito con terceros. Se mejoró los índices logrando cumplir con el índice de liquidez sea favorable.

Lo que nos dice estos índices es que podemos apalancar nuestras pasivos corrientes con nuestros activos corrientes en 1.67 veces y este es menor que el año pasado, pero se cumple el índice esperado.

Así nuestras deudas totales que superan en 2.80 veces nuestro patrimonio total, mostrando una tendencia a la alza y radical con respecto al 2017 se podría pensar que existe un mal manejo del capital, que no necesariamente significa ineficiencia en este periodo, sino que mantenemos un anticipo de un cliente que distorsiona nuestro índice.

Nuestro patrimonio total es de 0.26 veces nuestro activo total, también varió de manera no favorable a la compañía resultado de esta razón nuestro apalancamiento frente a nuestros activos no es favorable

Estos índices las entidades de crédito toman como medida para otorgar préstamos para operación si la empresa requiriera en un momento dado, ahora no podemos cumplir con estos índices, lo que debería ser una necesidad del siguiente año es mejorar los mismos.

Se ratifica la propuesta a la Junta General de Socios, que con los resultados positivos del ejercicio 2018 se mantenga como reserva adicional o como una utilidad acumulada para futuros incrementos de capital, lo que da como efecto favorable al patrimonio.

Para este año no hay pago de impuesto a la renta, porque los anticipos pagados y retenciones recibidas son mayores que la deuda por impuesto. Esto es positivo para el flujo de efectivo, así otro año mas no hay pago a realizar por este impuesto; nuevamente se pone a consideración de la Junta General de Socios que se realice un incremento del patrimonio, a través de inyección de efectivo o con la utilidad acumulada de socios, lo que daría financieramente un giro si hablamos de índices, el incremento mínimo sugerido es de \$ 19.000,00; con esto mejoramos significativamente, y podríamos demostrar mejor posición financiera.

Además la Ley de Compañías, disponen que las compañías anónimas, formarán un fondo de reserva legal, asignando de las utilidades líquidas y realizadas un porcentaje no menor del diez por ciento, hasta que alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y que para nuestro ejercicio el 10% de las utilidades líquidas no haría falta ya que las reservas hacienden a \$ 646,65; además recordar que esta provisión es obligatoria cuando existe

utilidades y que la utilidad después de esta, se puede repartir o se puede crear un fondo adicional como una reserva facultativa (que mejora el patrimonio).

El anticipo de impuesto a la renta para el año 2019 es obligatorio, calcular y posteriormente pagar y atención al cambio en la norma que nos habla que se puede compensar y ya no será una contribución mínima si no se cumple con el valor de utilidad, apegándose a la reforma de la ley de régimen tributario interno donde explica el respectivo calculo. Para este año nuestra empresa no tendrá que pagar valor alguno en julio y septiembre, la compensación con las retenciones efectuadas en el mismo ejercicio se liquidaran en el pago del impuesto a la renta en abril próximo.

Sugiero a la Junta General de Socios, salvo otra opinión, que el resultado final se mantenga como política para el siguiente periodo y que las mismas estrategias que utilizó busquen iguales o mejores ventas a fin de mostrar resultados positivos en beneficio de la empresa.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración y la total apertura de los señores administradores y colaboradores de la empresa para la elaboración del presente informe.

Atentamente,



Lic. C.P.A. Hugo Páez R.
Reg. No. 17-228
COMISARIO